



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid
Tel.: 34 91 585 15 00
Fax: 34 91 319 33 73

Madrid, 3 de abril de 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Grupo Empresarial Ence, S.A. (“ENCE”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 2 de abril de 2008, se ha estructurado una operación de financiación corporativa a largo plazo por un importe total de 1.225 millones de euros, en las condiciones que se informan a continuación. La financiación incluye 1.075 millones de euros correspondientes a Deuda Corporativa a largo plazo concedida por las entidades financieras que se mencionan a continuación a través de la formalización de los Contratos de Crédito firmados con esta misma fecha y otros 150 millones de euros de Deuda Subordinada en curso de formalización.

La operación representa un importante respaldo a los objetivos de crecimiento de la Compañía y da soporte a las necesidades de inversión contempladas en el Plan Estratégico 2007-2011, que fue comunicado al mercado en octubre de 2006.

La operación de financiación se ha estructurado de la siguiente forma:

- 1) Financiación Corporativa a Largo Plazo (1.075 millones de euros)

ENCE ha suscrito dos contratos de financiación a largo plazo con un sindicato de bancos formado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Madrid, Banco de Sabadell, S.A., Banco Popular Español, S.A., Instituto de Crédito Oficial y Banco Español de Crédito, S.A. como entidades Directoras y Aseguradoras, y Caixa Geral de Depósitos como MLA, por un importe conjunto máximo de hasta 1.075 millones de Euros:

a) Un primer contrato de financiación correspondiente al tramo A del Crédito, por un importe máximo al equivalente en Dólares USA a 690 millones de Euros, y destinado a financiar la construcción y abastecimiento de una planta de producción de celulosa y generación de energía eléctrica renovable en Punta Pereira (Uruguay).

b) Un segundo contrato de financiación, destinado a cubrir los tramos B y C del Crédito.

El tramo B, por un importe máximo de 225 millones de Euros, está dirigido a financiar las inversiones destinadas a incrementar la producción, optimizar el balance energético, y mejorar el abastecimiento forestal de las plantas en España.

El tramo C, consistente en una línea de crédito *revolving* por un importe máximo de 160 millones de Euros, tiene por objeto atender las necesidades propias de las líneas de financiación a corto plazo del circulante. Ambos contratos de financiación cuentan con la garantía de diversas sociedades del Grupo ENCE.

El plazo de amortización es de 10 años para los tramos A y B, y de 3 años para el tramo C, con un período de carencia de 36 meses a contar desde la fecha de su firma.

El tipo de interés está compuesto por un tipo de interés de referencia a 6 meses (Euribor para los Tramos B y C y Libor para el Tramo A) más un diferencial variable en función de los ratios de endeudamiento anual alcanzados:

(a) Para los tramos A y B, este margen oscilará entre 175 y 250 puntos básicos hasta la entrada en producción de la nueva planta de Uruguay, y se verá reducido gradualmente a partir de la entrada en funcionamiento del proyecto hasta un mínimo de 75 puntos básicos.

(b) Para el Tramo C, el margen aplicable en los 3 años será de 100 puntos básicos.

2) Emisión de Deuda Subordinada (150 M€)

Dentro del plan de financiación global de la Compañía, el Consejo de Administración ha acordado también llevar a cabo un proceso de colocación de Deuda Subordinada en el mercado por importe de hasta 150 millones de euros, cuya emisión y puesta en circulación se producirá una vez queden finalmente concertados en el mercado los compromisos de suscripción preliminar con los potenciales inversores.

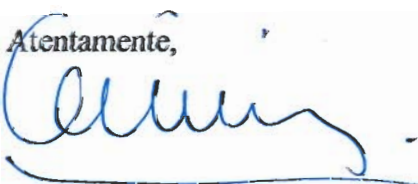
Las características de esta operación serán comunicadas al cierre del proceso de colocación actualmente en curso.

Con carácter general, esta financiación tendrá rango subordinado respecto a los compromisos de la Deuda Corporativa de la Compañía tanto en el pago de principal como de intereses.

3 Mandato de captación de fondos adicionales

Igualmente, ENCE ha otorgado un mandato a favor de las seis citadas entidades Directoras y Aseguradores de la financiación corporativa, al que podrán sumarse nuevas entidades que ENCE considere conveniente incorporar, en virtud del cual y previos los acuerdos sociales oportunos, ENCE podría llevar a cabo una eventual emisión de acciones nuevas o de obligaciones convertibles para captar fondos por un importe de 150 millones de euros, condicionado a que se produzcan determinadas circunstancias previstas en los referidos contratos de financiación.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que precisen.

Atentamente,


D. Jesús Pérez Rodríguez
Grupo Empresarial ENCE, S.A.